

CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA. DOS HERMANAS

PLAN DE CENTRO

PROYECTO DE GESTIÓN

CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES

Uno de los objetivos de nuestro Centro es el fomento del uso de la biblioteca del Centro, biblioteca de aulas y de las nuevas tecnologías.

Para la mejora de la calidad de la enseñanza de nuestro alumnado y contar con un mayor número de recursos materiales posibles, el Centro obtendrá, además de los créditos asignados por la Consejería de Educación, otros ingresos procedentes de personas o entidades públicas y privadas o particulares.

Los ingresos se podrán percibir por dos conceptos distintos: ingresos en efectivo y donaciones de material didáctico

1. INGRESOS EN EFECTIVOS.

- a) Ingresos por fotocopias.**
- b) Ingresos por telefonía de uso particular.**
- c) Ingresos del Ayuntamiento por la realización de proyectos.**
- d) Ingresos de la Asociación de Madres y Padres.**
- e) Ingresos por la participación en proyectos**
- f) Ingresos por la participación en concursos.**
- g) Ingresos por la realización de rifas y sorteos.**
- h) Ingresos por la venta de productos, sin ánimo de lucro.**
- i) Ingresos de Editoriales para la adquisición de fondo bibliográfico.**
- j) Ingresos por la venta de material obsoleto o deteriorado.**

Esta venta debe aprobarla el consejo Escolar.

Los fondos que se obtengan procedentes de entes públicos, privados o particulares se aplicarán a los gastos de funcionamiento.

2. DONACIONES DE MATERIAL.

El Centro podrá recibir donaciones de material didáctico, bibliográfico e informático de entidades públicas y privadas o particulares.

Para el incremento del acervo de la Biblioteca, se pueden utilizar como fuentes de donaciones:

a) Donaciones de Editoriales de material bibliográfico e informático.

b) Donaciones de la Asociación de madres y padres.

A principio de cada curso escolar, el Claustro del Profesorado realizará la propuesta para la adquisición de material didáctico a la Asociación de Madres y Padres.

c) Donaciones de las Familias.

Para fomentar la lectura y crear el hábito lector entre el alumnado, coincidiendo con la celebración del “Día del Libro”, los tutores y tutoras sugerirán a las familias la compra de un libro para cada alumno o alumna.

Los libros que aporten los alumnos y las alumnas lo leerán en las aulas, a lo largo del curso escolar

Al término del curso escolar serán donados a los distintos grupos formando parte del fondo bibliográfico de la biblioteca de aula.

3. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS

Dado que el material bibliográfico e informático es muy costoso, necesitamos disponer de otros recursos, además de las partidas libradas por la Consejería de Educación.

Basándonos en las programaciones que ha elaborado el profesorado a principio de cada curso escolar, el Claustro del Profesorado realizará una valoración de los materiales y recursos existentes en el Centro y de aquellos que le son necesarios, para realizar una enseñanza de calidad y con los mejores recursos posibles.

Se priorizarán las aulas con alumnado de integración que por sus características especiales necesiten material informático.

Para ello, elevaremos una propuesta para la obtención de ingresos a las entidades públicas y privadas con el objetivo de adquirir el material didáctico necesario para el curso correspondiente.

Será el Equipo Directivo, a propuesta del Claustro del Profesorado y del Equipo Directivo, el encargado de solicitar las donaciones, bien de ingresos en efectivos o de material.